

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Educación, Ciencia y  
Formación Profesional**ANEXO I**  
**BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA**  
**EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA**

<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS</b>
<b>I. MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	<b>(Máximo 20 puntos)</b>	Ejemplar correspondiente
<b>2. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PROFUNDIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA FUNCIÓN DIRECTIVA (I)</b>	<b>(Máximo 10 puntos)</b>	Serán valoradas de oficio aquellas actividades formativas que figuren inscritas en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado regulado por Decreto 69/2007, de 10 de abril (DOE núm. 44, de 17 de abril) y ORDEN de 31 de octubre de 2000 (DOE núm. 128, de 4 de noviembre).  En el caso de las realizadas en otras Administraciones educativas, y no inscritas en dicho Registro, copia auténtica del certificado, Diploma o documento acreditativo del curso con indicación expresa de número de horas o créditos.  En el caso de cursos organizados por instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación de los mismos.
a) Por cada curso con duración igual o superior a 100 horas o 10 créditos.	1	
b) Por cada curso con duración entre 30 y 99 horas (entre 3 y 9 créditos).	0,5	
c) Por cada curso con duración inferior a 30 horas (1 o 2 créditos).	0,25	
2.1 Cursos, seminarios o jornadas de liderazgo en gestión de centros u organización escolar.	Máximo 2 puntos	
2.2 Cursos, seminarios o jornadas sobre resolución de conflictos o similar.	Máximo 1,5 punto	
2.3 Cursos, seminarios o jornadas sobre la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la educación y la enseñanza digital.	Máximo 2 puntos	
2.4 Cursos, seminarios o jornadas sobre gestión de centros o gestión administrativa aplicada a la educación.	Máximo 1,5 puntos	
2.5 Cursos, seminarios o jornadas sobre modelos curriculares, desarrollo de las competencias clave, metodologías didácticas y evaluación educativa.	Máximo 1 punto	
2.6 Cursos, seminarios o jornadas sobre programas europeos, secciones bilingües o programas desarrollados por las Administraciones Educativas relacionados con el plurilingüismo (Portfolio, etc.)	Máximo 1 punto	
2.7 Cursos, seminarios o jornadas sobre investigación, experimentación, innovación educativa o programas desarrollados por las Administraciones Educativas relacionados con la innovación (Redes de Escuelas, etc.)	Máximo 1 punto	
<b>3. INFORME DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>(Máximo 35 puntos)</b>	
<b>4. CUESTIONARIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>(Máximo 25 puntos)</b>	
<b>5. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR/A</b>	<b>(Máximo 10 puntos)</b>	

(I) Serán valoradas exclusivamente aquellas actividades formativas convocadas por la Administración educativa, Universidades o Instituciones con convenios de colaboración suscritos con la Administración educativa, que estén directamente relacionadas con la función directiva y realizadas con posterioridad a la fecha del último nombramiento como director/a.